

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO REFERENTE A LA COMPOSICIÓN MUSICAL DEL "HIMNO A LA REGIÓN LA LIBERTAD"**

### **I. PRESENTACIÓN:**

El Gobierno Regional La Libertad, tiene previsto el desarrollo del Concurso del Himno a la Región La Libertad, iniciativa que busca fortalecer la identidad cultural del territorio regional, el cual será interpretado en toda ceremonia cívica o patriótica como símbolo entrañable de amor y respeto a nuestra región

### **II. FUNDAMENTACIÓN:**

Los ámbitos geográficos regionales enmarcan los intereses y vivencias de una población en la fortaleza de sus costumbres y cultura, las que son transmitidas en el tiempo y la historia. La identidad de todo pueblo está ligada a su cultura, tradición, geografía, paisaje, vivencias, costumbres y valores de su gente, además de otras manifestaciones artístico - culturales que establecen un vínculo de sentimiento de sus pobladores. En este contexto la población se identifica con su región, a través de símbolos que permiten su plena identificación e integración. Los símbolos regionales como el estandarte, la bandera, el escudo y el Himno se constituyen en elementos fundamentales que contribuyen al afianzamiento de la identificación y compromiso de los libertinos con su Región.

### **III. OBJETIVOS:**

- Promover la creación de la música del Himno a la Región La Libertad con el fin de integrar a las doce provincias en una sola identidad.
- Acrecentar la identidad individual y colectiva de la Región.
- Estimular y fomentar la creatividad musical.

### **IV. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Estado.
- Ley marco de modernización de la gestión del Estado.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 822, Ley sobre derechos de autor.
- Ordenanza Regional N° 026- 2018- GRLL/CR.
- Plan Operativo Institucional 2023.

### **V. RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN**

- Gerencia Regional de Educación.
- Casa de La Identidad Regional.

### **VI. DESARROLLO DEL CONCURSO:**

#### **6.1. DE LOS PARTICIPANTES:**

- El concurso es libre y público sin distinción de cualquier tipo.
- Podrán participar personas naturales y/o jurídicas.
- Pueden participar exclusivamente con una composición.

#### **6.2. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL HIMNO:**

- La música deberá tener línea melódica marcial y solemne.

#### **6.3. DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

##### **6.3.1 Fecha y Plazo:**

- Las inscripciones quedan abiertas a partir de la difusión y publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre.

### 6.3.2 Lugar:

- Las propuestas serán presentadas en forma física en la Casa de la Identidad Regional ubicada en el Jr. Diego de Almagro N° 418, centro cívico -Trujillo, de lunes a viernes en horario de 7.30 - 16.15 horas,

### 6.3.3 Normas para la entrega de las propuestas:

- Los participantes al momento de la inscripción deberán presentar un sobre manila tamaño A4 completamente cerrado y rotulado en el frente, según ejemplo:



- El sobre manila A4, deberá tener lo siguiente:
- En una hoja tamaño A4 las partituras del Himno conteniendo la línea melódica y su acompañamiento, las cuales deben presentarse por cuadruplicado (4 juegos).
- La partitura musical debe contener las cuatro estrofas del himno. El audio debe estar en formato mp3, en memoria USB, con su seudónimo escrito en él y con la estructura musical de: Coro-Estrofa 1-Coro.

#### A. Dentro del sobre manila A4 se anexará un sobre manila tamaño B5 que contendrá lo siguiente:

- En una hoja tamaño A4 digitado en computadora deberán consignar el ***Nombre completo del Autor, dirección, número telefónico y/o de Celular y una dirección de correo electrónico.***
- Declaración Jurada del autor indicando que la obra es original e inédita y que asume la responsabilidad exclusiva, frente a eventuales impugnaciones de autoría de la obra.
- Documento con firma legalizada notarialmente en el cual exprese que voluntariamente cede a perpetuidad y a título gratuito, sin limitación temporal ni territorial, a favor del Gobierno Regional La Libertad, todos los derechos de propiedad intelectual del himno en caso resulte ganador.
- El sobre manila B5 será lacrado y en la parte posterior se consignará el seudónimo, según modelo.

REMITE: "NOMBRE  
DEL SEUDÓNIMO"

## VII. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

### 7.1 Evaluación de la Música:

- **Originalidad:**

Se evalúa los trabajos en atención a la distinción de la versión en el contexto de una línea melódica de carácter marcial y solemne, que debe ser inédita.

- **Calidad y pertinencia de la propuesta musical:**

Se espera que la música del Himno se ajuste al contenido expresado en el texto literario, como también contribuya a la comprensión emotiva de la obra, teniendo en cuenta la tesitura vocal y tonalidad, que sea accesible a todos los intérpretes, así mismo que tenga una distinción melódica entre coro y estrofa.

La música en general (línea melódica), tiene que coordinar con la letra ganadora respetando los acentos de las palabras.

| CRITERIOS                                     | PUNTAJE MAXIMO   |
|-----------------------------------------------|------------------|
| Originalidad                                  | 25 puntos        |
| Calidad y pertinencia de la propuesta musical | 25 puntos        |
| <b>TOTAL DE PUNTAJE</b>                       | <b>50 PUNTOS</b> |

### 7.2 Valoración de la Evaluación:

50 puntos.

## VIII. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN:

| GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD |                                 |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Publicación de bases             | 24 octubre al 24 noviembre      |
| Presentación de propuestas       | 25 noviembre al 04 de diciembre |
| Absolución de consultas          | 24 octubre al 24 de noviembre   |
| Evaluación                       | 06 diciembre al 14 de diciembre |
| Publicación de los resultados    | 15 de diciembre                 |

## IX. DEL JURADO CALIFICADOR:

El jurado calificador estará integrado por miembros de reconocida trayectoria y solvencia moral.

### 9.1. Jurado de la música del Himno

- Dos representantes del Conservatorio Regional de Música Carlos Valderrama.
- Integrante de la Orquesta Sinfónica de Trujillo.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Músico Reconocido.

## 9.2. El fallo del jurado es inapelable

### X. DE LA PREMIACIÓN

- 10.1 El ganador(a) de la composición de la música se hará acreedor(a) de la suma de **S/. 10,000.00** (Diez mil con 00/100 nuevos Soles) y una Resolución de Felicitación.
- 10.2 Los premios se entregarán en ceremonia pública, al ganador(a) de la música, en presencia de las autoridades regionales y locales y comunidad ciudadana.
- 10.3 Los concursantes **NO** ganadores se harán acreedores a una Diploma de reconocimiento por su participación.

### XI. DISPOSICIONES FINALES:

- El Gobierno Regional La Libertad difundirá las bases y la letra a través de los medios de comunicación y las páginas del GORE, cualquier información adicional al correo electrónico [pecir@regionlalibertad.gob.pe](mailto:pecir@regionlalibertad.gob.pe).
- Himno seleccionado será grabado por una orquesta y/o banda y un coro perteneciente a la Región
- El trabajo ganador del concurso PÚBLICO DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN MUSICAL DEL "HIMNO A LA REGIÓN LA LIBERTAD", quedará en posesión del Gobierno Regional de La Libertad, constituyéndose la institución organizadora en propietaria de los Derechos de la autoría, teniendo autonomía para agregarle música, realizar su promulgación, difusión, publicación y uso permanente por diversos motivos de representación. La misma será registrado ante INDECOPI como propiedad del Gobierno Regional de La Libertad
- Los derechos de ejecución, grabación, edición u otros que se generen pasarán a propiedad del Gobierno Regional La Libertad.

**GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD COMISIÓN ORGANIZADORA**